19121 ORDEN de 8 de julio de 1993 por la que se hace pública la resolucion de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.

Por Orden de 27 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 8 de julio de 1993.-P. D. (Orden ministerial de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria Orden de 27 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio

Puesto adjudicado: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Puesto de procedencia (Ministerio, centro directivo, provincia): Diputación Provincial de Zamora. Nivel: 28. Datos personales del adjudicatario: Apellidos y nombre: Horacio Espina Menéndez. Número de registro de personal: 10498864/57/P/3011. Cuerpo o escala: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaria categoría superior. Situación: Activo.

19122 RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se integran en las Subescalas de Secretaría, categoría de Entrada, y Secretaría-Intervención, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional procedentes de los extinguidos Cuerpos de Secretarios

de Segunda Categoría y Secretarios de Tercera Cate-

La disposición transitoria primera, apartados tercero, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula

goría.

el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, establece que los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas extinguidas, que no resulten integrados en las Subescalas en las que se estructura la habilitación nacional, podrán integrarse en las mismas, siempre que acrediten haber obtenido los niveles de titulación exigidos en cada caso.

En su aplicación, y en uso de las afribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto integrar en la Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional procedentes del extinguido Cuerpo de Secretarios de Segunda Categoría, que se relacionan en el anexo I, e integrar en la Subescala de Secretaría-Intervención, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional procedentes de los extinguidos Cuerpos de Secretarios de Tercera Categoría y Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir, que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 6 de julio de 1993.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquin.

ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI
Lorenzo Sacaluga, Dustán	1.215.318.524 1.157.313.946

ANEXO II

Apellidos y nombre	DNI
Andrade Arangüena, José Miguel	1.308.099.802
Borrego Gacía, Eduardo	7.538.607.968
Casas Gómez, Mariano	1.984.423.002
Castro Carpintero, Adolfo	1.018.249.368
Colom Canal, Esperanza	7.730.380.557
Chiner Santapau, Miguel Angel	2.255.441.302
Díez Ruiz, María Cruz	1.273.949.602
Domenech Delgado, Miguel Angel	281.425.202
Dueñas Rivera, Francisco	1.391.733.113
Eixach Grau, José	4.002.821.646
Escabosa Escartín, Benigna Lourdes	1.800.873.535
García Callejo, María Encina	1.003.468.868
Gómez Muñoz, Manuel	5.080.218.024
González Martínez, Rosa María	935.010.413
González Tinture, Jorge	4.087.247.135
Hernández Navarrete, José	3.039.831.902
Irigoyen Ostiza, Francisca	1.820.085.257
Jaramillo Hernández, Isabel	785.226.846
Jiménez Castillejo, José Miguel	1.601.099.946
Jiménez García, Pablo Manuel	828.942.068
Largacha González, José María	27.650.668
López Sánchez, Francisco	2.853.402.746
Lorenzo Taboado, Santiago	3.494.893.468
Maza Pardina, Juan Carlos	1.786.695.257
Moure Parrilla, Pablo Jacobo	3.224.536.446
Moure Vieiro, Carlos	3.325.321.268
Mozo Amo, Rafael	928.018.446
Orozco Bermúdez, Manuel	7.586.134.835
Parera Bermúdez, Julio	260.053.135
Pérez Calvo, Tomás	284.533.202
Pizarro Boto, Jesús Angel	1.271.074.557
Povedano Gil, María Jesús	881.486.424
Prieto Sáez, Miguel Angel	1.298.997.002
Rodríguez Rodríguez, Faustino	10.545.196
Rodríguez Vaca, José Ignacio	927.412.835
Romero Durán, Manuel	3.656.135.113
Romero Martín-Coro, Carlos Miguel	379.544.168
Sánchez Goyanes, Enrique	5.030.070.135
Tena Parejo, Antonio	10.545.196

19123 RESOLUCION de 9 de julio de 1993 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), convocadas por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 13 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia